



Estimadas familias:

Laguardia, a 11 de mayo de 2020

En estas fechas en que se acerca el final de curso y en que las noticias que aparecen en los distintos medios son en algunos casos contradictorias, todos nos sentimos bastante preocupados acerca de cómo será el final de curso y cómo se va a llevar a cabo la evaluación. Les enviamos esta carta para informar de cómo se van a afrontar ambas cuestiones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIONES.

Siguen vigentes los decretos por los que se articulan la evaluación, promoción y titulación en la ESO y Bachillerato.

Decreto 236/2015 para la ESO.

Decreto 127/2016 para Bachillerato.

Las directrices de la Consejería de Educación son las siguientes: La evaluación de este curso 2019-2020 tendrá como referencia la calificación obtenida en la 1º y 2º evaluación y el trabajo realizado por parte del alumnado en el periodo de la educación a distancia; por lo tanto, 1º y 2º y Evaluación Final

Las notas finales deberán obedecer a estos criterios:

INSUFICIENTE (menos de 5): Suspenso en la 1ª y/o en la 2ª evaluación o en ambas, durante la fase presencial, y no recuperado durante la tercera (fase no presencial).

SUFICIENTE (5): Dos primeras evaluaciones recuperadas durante el periodo no presencial y alumnos que teniendo los mínimos aprobados en la 1ª y 2ª evaluaciones **NO HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN LA FASE NO PRESENCIAL.**

BIEN – SOBRESALIENTE (6-10): Dos primeras evaluaciones aprobadas o recuperadas y, además, actividades propias de la tercera evaluación superadas con éxito.

De lo anterior se deduce que no puede suspender el curso ningún alumno que tuviera aprobadas las dos primeras evaluaciones. Los contenidos, actividades, etc. de la tercera evaluación solo pueden subir nota.



A primeros de mayo los profesores de cada materia se habrán puesto en contacto con los alumnos que tienen alguna materia para recuperar y les habrán hecho llegar las actividades y trabajos para su preparación. A mediados de mayo los tutores se pondrán en contacto **con los padres, madres y tutores legales de los alumnos que tengan materias para recuperar a fin de informarles de la situación en que se hallan sus hijos.**

CALENDARIO PROVISIONAL

Tal como se anunció la semana pasada , **si las autoridades sanitarias lo permiten, el alumnado volverá a las aulas durante el mes de mayo.**

18 de mayo: alumnado de 2º de Bachillerato, y 2º de FP Grado Medio y Básica .

25 de mayo: 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 1º FP.

No está previsto que los alumnos de 1º, 2º y 3º de la ESO acudan al Instituto en lo que queda de curso, ni siquiera para hacer recuperaciones. A principios de junio se realizarán las pruebas de recuperación presenciales para los alumnos que tengan la 1ª y 2ª evaluaciones pendientes.

Para esas fechas en que los alumnos de los cursos antes mencionados puedan asistir al centro, se organizará un servicio de transporte específico.

MEDIDAS SANITARIAS

Este posible retorno a las aulas se realizará cumpliendo en todo momento la siguientes medidas sanitarias:

- Se guardará una distancia de 1,5 metros entre cada puesto escolar.
- Tanto el alumnado como el profesorado y resto de profesionales educativos , deberán llevar puesta la mascarilla mientras permanezcan en el recinto escolar (esto incluye el patio y el autobús.).
- La dirección del centro escolar organizará las entradas y salidas de manera escalonada y se establecerá una puerta de entrada y otra de salida y un recorrido unidireccional para el acceso a las distintas aulas.
- Se establecerán diferentes zonas de recreo , para evitar que todo el alumnado se amontone en un lugar.



MEDIDAS EDUCATIVAS

Los horarios habituales se adaptarán a fin de que la docencia presencial contemple un horario intensivo de 5 sesiones de clase diarias para los niveles educativos mencionados.

Por tanto, el horario de permanencia en el centro será de 08:30 horas a 14:30 horas.

En 2º Bachiller se ha decidido suprimir las horas correspondientes a las optativas específicas (TIC, Francés, Psicología, Dibujo Artístico)

En 1º Bachillerato y 4º de ESO se mantendrán las cinco sesiones primeras del horario habitual.

Próximamente les enviaremos un calendario más detallado donde aparecerán las fechas de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria y los plazos en que se pueden realizar reclamaciones (tanto de las calificaciones de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria). Para ello, **HAY QUE LLAMAR AL CENTRO CON EL FIN DE CONCERTAR UNA CITA CON EL PROFESOR O PROFESORA QUE IMPARTE LA MATERIA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN.**

SI ALGÚN ALUMNO O ALUMNA NECESITA RECOGER MATERIAL PROPIO PUEDE LLAMAR AL CENTRO PARA ACORDAR UNA CITA Y VENIR A RECOGERLO.

Confiado en que esta información les haya servido, en alguna medida, para aclarar aquellas cuestiones que les preocupan, se despide atentamente:

La
Dirección